

CIRCULAR CCJ/07/2011

México, D. F., a 29 de noviembre de 2011.

MAGISTRADOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y TITULARES DE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

La Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de esta fecha, con fundamento en los artículos 25 y 26, fracción I, del Acuerdo General 8/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, acordó solicitar a los tribunales de Circuito que del uno al ocho de diciembre del año en curso, **envíen al Instituto de la Judicatura Federal copia certificada de un expediente** con las características que a continuación se precisan:

1. Que preferentemente **no haya sido resuelto** a la fecha del envío;
2. Que se encuentre debidamente integrado y sea de aquéllos con **mayor incidencia** en el órgano jurisdiccional; y,
3. Que su **complejidad** sea de **tipo medio**.

Asimismo, la referida Comisión acordó que los tribunales de Circuito al remitir el expediente, deben especificar en la carátula, con una tarjeta, lo siguiente:

1. Materia;
2. Si el expediente versará sobre la técnica del juicio de amparo, del recurso de revisión o de la apelación; y,
3. La posibilidad de aplicación de tesis de jurisprudencia y cuáles serían sus rubros.

A T E N T A M E N T E

MAGISTRADO EDWIN NOÉ GARCÍA BAEZA.

**SECRETARIO EJECUTIVO DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCIÓN Y
CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS.**